



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAYO 2008

RES. H. Nº 576-08

Expte. Nº 4.393/08

VISTO:

El pedido formulado por la directora de la Especialidad en Estudios de Género, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular de la Especialidad: **METODOLOGÍA Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN I**", designación de docente, aprobación del programa, como curso de posgrado y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 216 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, programa y su dictado como curso de posgrado,

Que a su vez la Comisión de Hacienda y Espacio Físico hace lo propio con respecto a los aranceles y honorarios propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión ordinaria del día 20/05/08

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Especialidad en Estudios de Género, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: METODOLOGÍA Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN I

DOCENTE: Prof. Ana María Bach.

COORDINADORA: Lic. Violeta Carrique





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 576-08

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por los docentes responsables, para el dictado de la asignatura

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado la asignatura curricular de la Especialidad en Estudios de Género mencionada en el artículo 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.

Fecha de iniciación: 25 y 26 de julio de 2008.
Duración: 30 (treinta) horas

ARTÍCULO 4°.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos en el curso de posgrado, el que será de:

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN: \$ 100.00 (PESOS CIEN)

CURSO DE ACTUALIZACIÓN: \$ 60.00 (PESOS SESENTA)

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Lic. Violeta Carrique, como docente responsable del curso de referencia, la que deberá encargarse del cobro de aranceles, control de asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR el pago de honorarios a la Prof. Ana María Bach por un monto total de \$ 800,00 (PESOS OCHOCIENTOS), a imputarse de la cuenta 100 de la Especialidad en Estudios de Género.

ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE a la Especialidad en Estudios de Género, docentes responsables, Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

smms/JAE

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.